

ACTA n.º 13-2019

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Heredia, a las quince horas del 02 de julio del año dos mil nueve, se inicia la presente sesión virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vílchez, presidente; el Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Miguel Zamora Acevedo, en representante de la Defensa Pública; la Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, la Dra. Shirley Víquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia, la M. Ba. Waiman Hin Herrera, subdirectora a.í., Dirección de Gestión Humana; el M.Sc. Huberth Fernández Argüello, Mag. Suplente y juez del Tribunal de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; el M. Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general del Organismo de Investigación Judicial y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. Invitado: El Lic. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M., subdirector de la Escuela Judicial.

-0-

AGENDA

Conforme a lo solicitado en la sesión n.º. 12-2019 del 21 de junio de 2019, artículo II, se somete a la consideración del Consejo Directivo para su valoración o aprobación, el instrumento denominado "***Estudio comparativo de las necesidades extraordinarias de formación***", el que será utilizado para recopilar la información mediante las Comisiones Jurisdiccionales, a fin determinar las prioridades de capacitación Institucional, el que será de apoyo para las valoraciones del Consejo Directivo del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en cuanto a su toma de decisión en su próximo sesión.

-0-

ARTÍCULO ÚNICO

Conforme a lo solicitado en la sesión n.º. 12-2019 del 21 de junio de 2019, artículo II, se somete a la consideración del Consejo Directivo para su valoración y aprobación, el instrumento denominado "***Estudio comparativo de las necesidades extraordinarias de formación***", el que será utilizado para recopilar la información mediante las Comisiones Jurisdiccionales, a fin determinar las prioridades de capacitación Institucional, el que será de apoyo para las valoraciones del Consejo Directivo del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en cuanto a su toma de decisión en su próximo sesión.

A continuación, se adjunta el archivo Word, el que contiene el instrumento antes señalado:



Estudio comparativo
de las necesidades exi

-0-

SE ACUERDA: 1.) Que el Consejo Directivo de la Escuela Judicial avalar el instrumento denominado "***Estudio comparativo de las necesidades extraordinarias de formación***", el que será utilizado para

recopilar la información mediante las Comisiones Jurisdiccionales del Poder Judicial, enlistadas en el citado instrumento. 2.) Comuníquese a la Dirección de la Escuela Judicial, al Lic. Gustavo Céspedes Chinchilla y a la Licda. Rebeca Guardia, gestores de capacitación de la Escuela Judicial, para que procedan de inmediato con su aplicación y rendición del informe correspondiente ante el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, para lo cual se apoyarán en la Licda. Eimy Solano Castro, administradora de la Escuela Judicial. **ACUERDO FIRME.**

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

Mag. Dr. William Molinari Vílchez
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Ileana Guillén Rodríguez
Directora de la Escuela Judicial